

- 1) Lo expuesto en este documento será de obligado y estricto cumplimiento por parte de todos los socios, socias y deportistas adheridos.
- 2) Ningún socio/a y/o deportista adherido usara jamás la violencia, sea esta física o verbal, en contra de cualquier persona, así como se abstendrá de juzgar o discriminar a nadie por su condición sexual, creencia religiosa, ideología o cualquier otro aspecto íntimo o personal. El no cumplimiento de este punto será motivo de expulsión inmediata.
- 3) Los socios/as y/o deportistas adheridos deberán mostrar respeto y cuidado por las normas impuestas o establecidas en aquellos lugares donde se realicen actividades, lugares como albergues, refugios, hoteles, medios de transporte o cualquier tipo de instalación pública o privada. El no cumplimiento de este punto se sancionaría con una falta grave.
- 4) Los socios/as y/o deportistas adheridos se comprometen a ser responsables de su seguridad y con la del colectivo, evitando a toda costa actuaciones irresponsables por su parte e intentando evitar las ajenas.
- 5) Los socios/as y/o deportistas adheridos se comprometen a ofrecer ayuda y socorro dentro de sus posibilidades a todas aquellas personas que lo precisen, sean estas socias, deportistas adheridos o no.
- 6) Los socios/as y/o deportistas adheridos deberán actuar siempre de una manera coherente y racional durante las actividades de la Asociación, teniendo claro que la seguridad del colectivo y los objetivos comunes se antepondrán siempre a los intereses personales y/o de carácter individual.
- 7) Todas aquellas acciones que atenten contra alguno de los compromisos y actitudes aquí descritas, serán sancionadas de alguna u otra forma. Sean estas realizadas durante la participación en una actividad oficial de la Asociación o en una actividad de carácter privado o individual, siempre que esta sea realizada en el medio natural y/o en el ámbito de las actuaciones de la Asociación, teniendo especial cuidado con todos los comportamientos o actuaciones del socios/as y/o deportistas adheridos que queden reflejados gráficamente en redes sociales o cualquier otro medio de comunicación.
- 8) El socios/as y/o deportistas adheridos se compromete a velar por la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normativas vigentes en este aspecto, así como a fomentar dentro de sus posibilidades un uso sostenible y responsable del medio ambiente y los recursos naturales. Cualquier acción que incumpla este punto será sancionada como mínimo con una falta grave y teniendo en cuenta que hechos graves podrían acarrear una expulsión directa.

FIRMA Y ASUME LO EXIGIDO POR ESTE DOCUMENTO

Firma

El socio/a ó deportista adherido

DNI _____

Valencia, a _____ de _____ de 202__